30 DE OCTUBRE DE 2008 | PÁGINA 19 EL CORREGIDOR de Querétaro

En sesión ordinaria del Consejo General

El IEQ solicitará 146 millones para el 2009

El Instituto aprueba hoy su proyecto de presupuesto

CAÍN MENDOZA

Este jueves en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), se aprobará el presupuesto que solicitarán el Poder Ejecutivo para el 2009, y trascendió que será una cifra de 146 millones de pesos, incluido el financiamiento para los partidos políticos con registro.

LUIS CARLOS LAYSECA

En uno de los puntos de la orden del día, se hará la presentación y aprobación en su caso, del "Acuerdo del Consejo General del que aprueba el Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la Legislatura del Estado".

De este se desprende un ejercicio de cerca de 146 millones de pesos, de los cuales 23 millones corresponderá a los partidos que tengan registro: PRI, PAN, PRD, Nueva Alianza y Convergencia y probablemente el Partido Verde, Alternativa y el PT, cuando hagan su solicitud en el mes de noviembre y participen en la contienda del cinco de julio.

La mitad (73 millones de pesos), será para el pago de funcionarios de consejos distritales y municipales, así como la contratación de capacitadores electorales; 32 millones se emplearían para la contratación del Programa de Resultados Electorales Preeliminares (PREP), compra de vehículos y material electoral; y cinco millones para el mantenimiento y renta del edificio.

También en la sesión de este jueves, se aprobarán los trabajos que se efectuarán con el IFE para cambiar las secciones electorales tras la fijación de Límites Territoriales entre Querétaro y El Marqués. También se pondrán a consideración los Estados Financieros de los partidos con registro estatal, correspondientes al Segundo Trimestre del 2008.

- 23 millones de pesos serían para los partidos políticos, 109 por ciento más de lo que gastaron este año

EL CORREGIDOR de Querétaro

El de hoy

Por Pepe Gómez

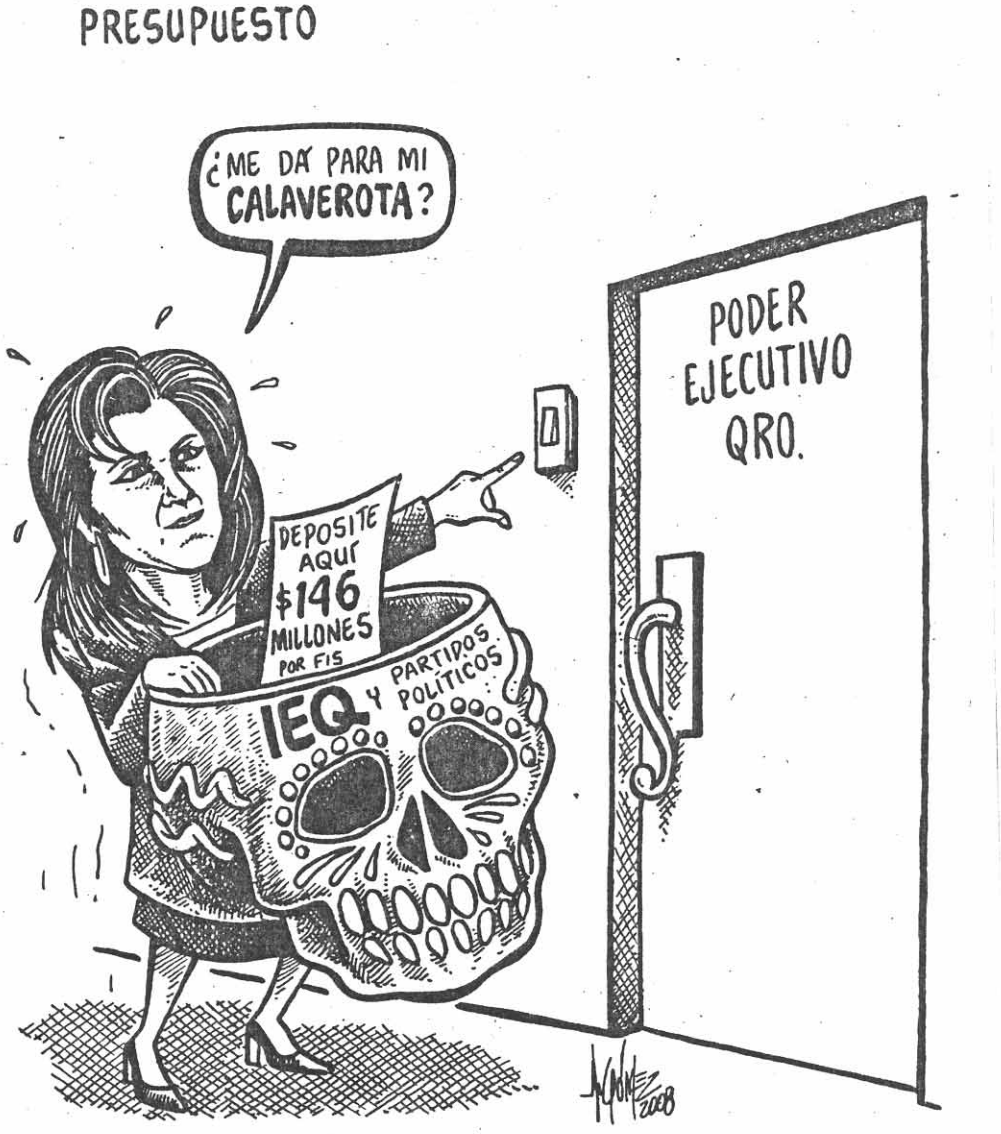

EL CORREGIDOR de Querétaro

El IFE arranca actividades en Querétaro

Repiten los mismos consejeros que el proceso pasado

CAÍN MENDOZA

Este jueves iniciarán formalmente los trabajos de organización al interior de la Junta Local Ejecutivo del Instituto Federal Electoral (IFE) en Querétaro, luego de que se lleve a cabo la sesión de apertura y definir la logística para el 2009 y la campaña intensiva de credencialización.

Este jueves se instalará el Consejo General del IFE, cuyos integrantes serán los mismos que condujeron los trabajos en 2006, estando a la cabeza Jesús Lule Ortega como presidente del Consejo. En el orden del día se indica que será rendido un informe donde se establecen los lineamientos para el trabajo de los consejeros electorales.

También se darán avances en la negociación con la autoridad electoral, para la firma del convenio de apoyo y colaboración y anexos técnicos en materia de elecciones coincidentes con el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), y compartir los mismos espacios para centros de votación.

Otro punto que será tratado será el de la campaña anual intensiva de actualización del padrón electoral, que ya rebasó el millón de votantes en nuestro estado. También será presentado el nuevo modelo de credencial para votar, que incluye planos en tercera dimensión y más candados de seguridad.

Los seis consejeros que completan el Consejo Estatal del IFE son: Leticia Ofelia Blanco Cardona, Yolanda Elías Calles Cantú, María Isabel Martínez Rocha, Carlos Manuel García Campos, Demetrio Juaristi Mendoza y Flavio Lazos Garza.

En el proceso 2009, el Instituto Federal Electoral (IFE) sólo organizará el proceso para renovar la Cámara de Diputados

30 DE OCTUBRE DE 2008 | PÁGINA 1a | a.m.

→ ASEGURA EL EX ALCALDE QUE CONTINUARÁ TRABAJANDO EN SU PARTIDO

Sigue vivo Armando

Dice Rivera que la sentencia no menciona que sea inelegible, por lo que sus derechos electorales quedan a salvo

POR GUILLERMO GONZÁLEZ

Armando Rivera Castillejos sigue vivo política y electoralmente. La sanción del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y su ratificación por el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) pegó directamente en el Partido Acción Nacional (PAN), pero dejó a salvo sus derechos.

Ayer, en un comunicado oficial, el ex alcalde capitalino y aspirante a la candidatura del PAN a la gubernatura, emitió un posicionamiento en torno a la notificación que le hizo el TEPJF respecto de su resolución de la impugnación que promovió contra la sanción del IEQ a Acción Nacional por sus espectaculares decembrinos.

"La sentencia no menciona en ninguna de sus partes que Armando Rivera Castillejos sea inelegible, por lo que sus derechos políticos electorales quedan a salvo", señala.

El 29 de febrero, el Consejo General del IEQ impuso una sanción por casi 410 mil pesos al PAN por haber sido 'omiso' y no impedir que Rivera Castillejos colocara, en diciembre de 2007, anuncios espectaculares en los que aparecía con su familia felicitando a los queretanos por las festividades de fin de año, en varios puntos del estado.

En marzo, dada la negativa del Comité Directivo Estatal de Acción Nacional de impugnar la sanción, Rivera Castillejos promovió la apelación ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Sin embargo, como los magistrados del Poder Judicial local se declararan incompetentes para resolver, el ex alcalde queretano recurrió a un amparo en el TEPJF, quien resolvió que la Sala Electoral queretana debía conocer y resolver de fondo el asunto.

A finales de agosto, la Sala Electoral del Poder Judicial estatal dio a conocer el resultado de su análisis, mismo que ratificó la determinación del Instituto Electoral de Querétaro de febrero, por lo que nuevamente solicitó la intervención de la justicia electoral federal, quien el jueves pasado resolvió y ayer notificó el contenido de la sentencia sobre el expediente SUP-JDC-2683/2008, en el que ratifica la sanción al PAN por sus espectaculares decembrinos; en los que Rivera Castillejos felicitaba a los queretanos por la Navidad y el Fin de Año.

Ayer en su comunicado, Armando Rivera Castillejos lamentó que se haya ratificando la decisión tomada por la Sala Electoral del Tribunal de Justicia del Estado y no se haya logrado revocar la sanción impuesta al Partido Acción Nacional por parte del Instituto Electoral de Querétaro.

Sin embargo, dice que los dirigentes estatales de Acción Nacional no le dijeron que no se podían colocar los espectaculares.

"Debido a que la dirigencia del partido omitió notificar al militante que retirara sus anuncios".

Y anuncia que seguirá en su trabajo político dentro del partido. "Seguirá trabajando, como un militante panista convencido y leal, por las mejores causas del partido (...) dentro de lo establecido tanto por los estatutos internos del PAN como por el marco jurídico".

30 DE OCTUBRE DE 2008 | PÁGINA 1a | a.m.

FOTO: BENJAMÍN CAMACHO

LAMENTA... ■ El aspirante a la gubernatura dijo lamentar que se haya ratificando la sanción impuesta al Partido Acción Nacional por parte del Instituto Electoral de Querétaro.

PAN

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de octubre de 2008.

BOLETÍN DE PRENSA

Respecto de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que da por definitivamente concluido el asunto relativo al expediente SUP-JDC-2683/2008, el Partido Acción Nacional reitera su respeto a la ley y a las autoridades federales y locales legalmente constituidas.

Por lo anterior, el Comité Directivo Estatal, hace un llamado enérgico a toda la militancia para que se abstenga de realizar actos susceptibles de sanción por parte de las autoridades electorales y que vayan en detrimento del partido.

y ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Por lo anterior, el Comité Directivo Estatal, hace un llamado enérgico a toda la militancia para que se abstenga de realizar actos susceptibles de sanción por parte de las autoridades electorales y que vayan en detrimento del partido.

ADVIERTE PAN A 'ADELANTADOS'

A través de un comunicado, la dirigencia estatal del PAN señaló que Rivera "realizó actos anticipados de campaña" y violó la Ley Electoral, al tiempo que advirtió –de manera enérgica- a toda la militancia "para que se abstenga de realizar actos susceptibles de sanción" tanto por el órgano electoral como por el propio partido.

30 DE OCTUBRE DE 2008 | PÁGINA 1a | Diario de Querétaro

Soy elegible, dice Armando Rivera

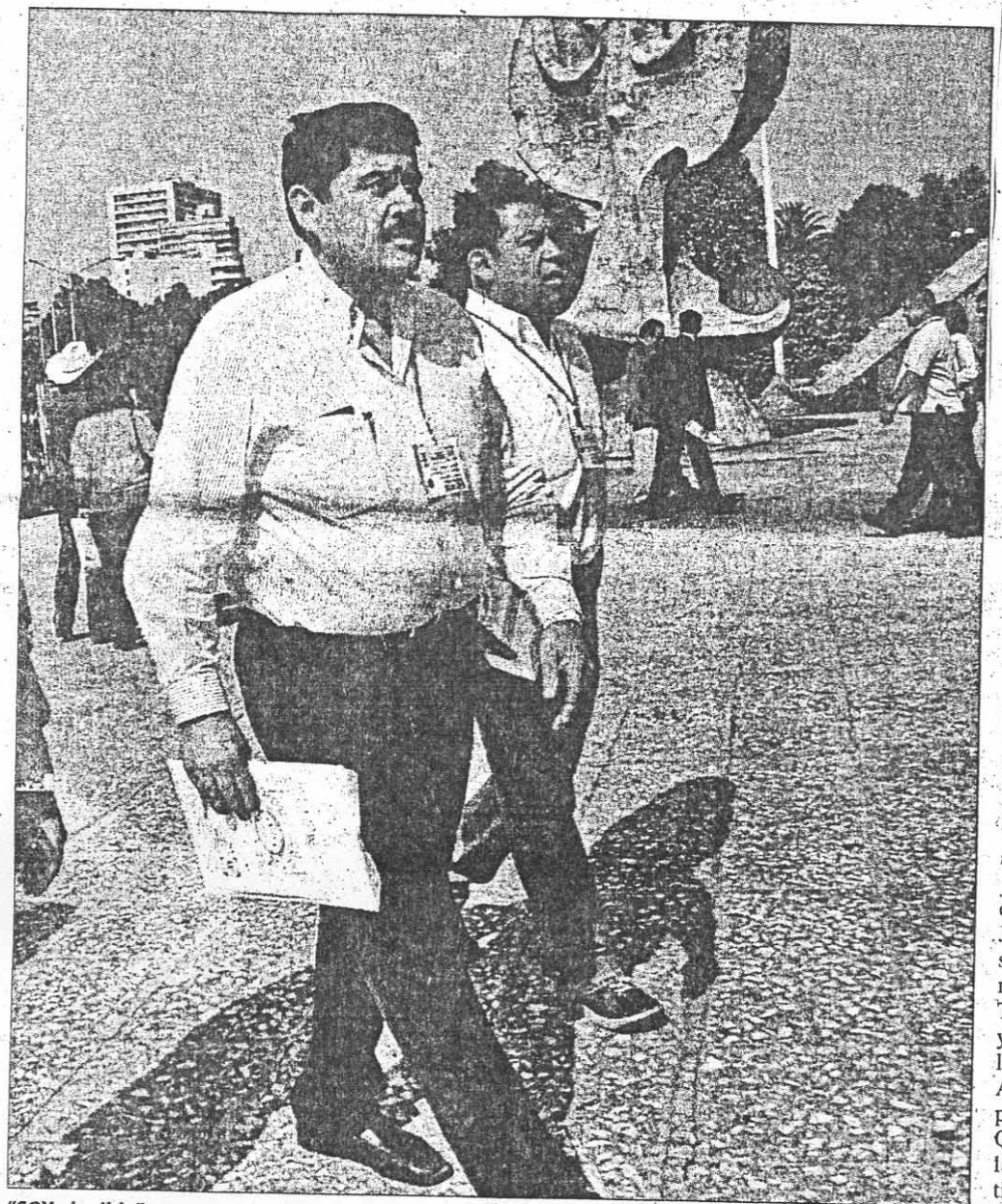

"SOY elegible", asegura Armando Rivera en escueto boletín luego de conocer la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El ex edil afirmó que sus derechos están a salvo

por **Sergio Hernández Saucedo**

"Soy elegible", aseguró Armando Rivera Castillejos ayer en un escueto boletín de prensa, luego de conocer los términos de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ratificó la emitida por la Sala Electoral del Supremo Tribunal de Justicia de Querétaro, en el sentido de sancionar al PAN por los espectaculares de felicitaciones navideñas que colocó en diciembre anterior.

Aunque primero se dijo que Rivera fijaría su postura hoy en un desayuno, su vocera, Adriana Ballesteros, canceló esta rueda de prensa y optó por enviar el posicionamiento vía e-mail donde el ex alcalde asegura:

"Al ser notificado sobre el contenido de la sentencia SUP-JDC-2683/2008, lamento que sea ratificada la decisión tomada por la Sala Electoral del Tribunal de Justicia del Estado y no se haya logrado revocar la sanción impuesta al Partido Acción Nacional (PAN) por parte del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), debido a que la dirigencia del partido omitió notificar al militante que retirara sus anuncios".

No obstante, dice el comunicado, Armando Rivera expresa su reconocimiento a la autoridad federal cuya intervención restablece completamente el orden jurídico en este asunto dando por terminado el proceso.

"Se destaca además que la sentencia no menciona en ninguna de sus partes que Armando Rivera Castillejos sea inelegible, por lo que sus derechos políticos electorales quedan a salvo; de esta manera seguirá trabajando como un militante panista convencido y leal por las mejores causas del partido, ubicándose, como siempre, dentro de lo establecido tanto por los estatutos internos del PAN como por el marco jurídico de nuestro estado y Nación".

En el comunicado Armando Rivera agradece a los medios de comunicación su interés puntual en todo lo que como actor político siempre ha tenido que externar, y por informarlo en forma responsable y profesional a la ciudadanía de Querétaro.

EL CORREGIDOR de Querétaro

Ante la ratificación de la sanción al PAN

Rivera acepta la resolución del TEPJF

» Se comprometió a continuar y respetar la legislación vigente de su partido, del Estado y la Nación

ANA SORIA

Una vez concluido el proceso jurídico el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la ratificación de la sanción al Partido Acción Nacional (PAN) por la instalación de espectaculares de Armando Rivera Castillejos, él reafirma que continuará.

Y es que en el dictamen emitido por la autoridad federal, no se menciona en ninguna de sus partes que el ex alcalde capitalino sea inelegible, por lo que sus derechos políticos electorales quedan a salvo.

En el posicionamiento enviado desde la oficina de comunicación social de Rivera, se especifica: "seguirá trabajando, como un militante panista convencido y leal, por las mejores causas del partido ubicándose, como siempre, dentro de lo establecido tanto por los estatutos internos del PAN como por el marco jurídico de nuestro Estado y Nación".

Armando Rivera Castillejos fue notificado este miércoles sobre la sentencia del expediente SUP-JDC-2683/2008, emitida por el TEPJF. Lamentó que no se haya logrado revocar la resolución emitida por la Sala Electoral del Tribunal de Justicia del Estado.

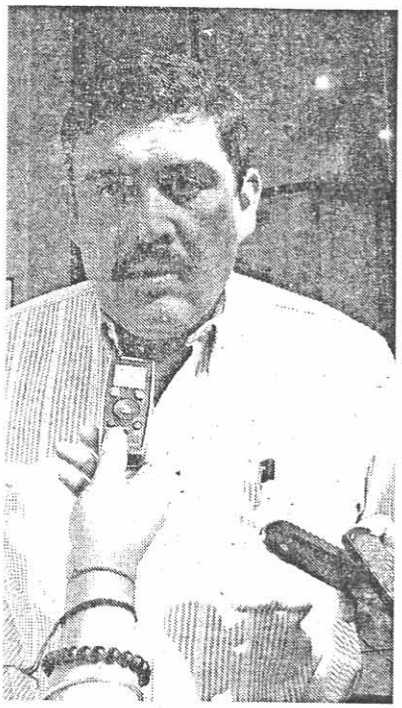

LUIS CARLOS LAYSECA

Rivera Castillejos lamentó que no se haya logrado revocar la decisión de la Sala Electoral local

Lamenta AR que no se revocara la sanción al PAN

POR MANUEL PAREDÓN
Noticias

Al recibir la notificación de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Armando Rivera Castillejos, lamenta que al ratificar la resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, no se revocara la sanción impuesta al Partido Acción Nacional (PAN) por el Instituto Electoral de Querétaro, debido a que la dirigencia del partido, no le comunicó que retirara sus anuncios.

Se destaca además que la sentencia no menciona en ninguna de sus partes que el expresidente municipal de Querétaro sea inelegible, por lo que sus derechos políticos electorales quedan a salvo.

De esta manera seguirá trabajando como un militante panista convencido y leal, por las mejores causas del partido, ubicándose como siempre dentro de lo establecido por los estatutos internos de Acción Nacional como por el marco jurídico del estado y del país.

Cumplirá el PAN con la sentencia del Tepjf, dice

Noticias

El PAN cumplirá puntualmente con la sentencia dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado y ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al expediente SUP-JDC-2683/2008, por los anuncios navideños de Armando Rivera Castillejos.

30 DE OCTUBRE DE 2008 | PÁGINA 6A Diario de Querétaro IEQ

Pagará el PAN multa por el caso de los espectaculares de Armando Rivera

por **Sergio Hernández Saucedo**

El PAN cumplirá "puntualmente" con la sentencia dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado y ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, afirmó su dirigente Edmundo Guajardo.

Vía comunicado, el dirigente hizo: "un llamado enérgico a toda la militancia para que se abstenga de realizar actos susceptibles de sanción por parte de las autoridades electorales y que vayan en detrimento del partido".

Dijo que la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que da por definitivamente concluido el asunto relativo al expediente SUP-JDC-2683/2008, el Partido Acción Nacional reitera su respeto a la ley y a las autoridades federales y locales legalmente constituidas.

Asegura que en la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se asienta que el militante Armando Alejandro Rivera Castillejos "realizó actos anticipados de campaña en contravención a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro (...)" y en consecuencia, queda firme la multa impuesta al Partido Acción Nacional por un monto de $409,874.81, por lo que el PAN cumplirá puntualmente con la sentencia.

a.m.

Jala el PAN 'las riendas' a militantes

Acción Nacional pidió a sus integrantes que se abstengan de realizar actos susceptibles de sanción por parte de las autoridades electorales

POR ABEL DE LA GARZA

El Comité Ejecutivo Estatal del PAN lanzó una advertencia a la militancia, tras la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de ratificar la multa impuesta por el IEQ, por proselitismo adelantado del ex Alcalde Armando Rivera Castillejos.

"...el Comité Directivo Estatal, hace un llamado enérgico a toda la militancia para que se abstenga de realizar actos susceptibles de sanción por parte de las autoridades electorales y que vayan en detrimento del partido".

En un comunicado, el PAN también reconoce que Rivera Castillejos sí violó la Ley, al hacer referencia al dictamen que por unanimidad aprobaron los magistrados del TEPJF.

"En la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se asienta que el militante Armando Alejandro Rivera Castillejos 'realizó actos anticipados de campaña en contravención a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro (...)' y en consecuencia, queda firme la multa impuesta al Partido Acción Nacional por un monto de 409 mil 874.81 pesos".

Por tanto, el albiazul se manifestó conforme con la multa que el militante le provocó (misma que ya se terminó de pagar ante el IEQ), tras haber emitido –por acuerdo del Comité Ejecutivo Estatal– un fuerte regaño al ex Edil queretano como única sanción.

"El Partido Acción Nacional manifiesta que cumplirá puntualmente con la sentencia dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado y ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".

En el comunicado, el Partido Acción Nacional, da 'carpetazo' al asunto y reitera la necesidad de respetar las leyes vigentes en materia electoral.

"Respecto de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que da por definitivamente concluido el asunto relativo al expediente SUP-JDC-2683/2008, el Partido Acción Nacional reitera su respeto a la ley y a las autoridades federales y locales legalmente constituidas".

EL ACTO...

- En diciembre de 2007, el ex Alcalde, Armando Rivera Castillejos, mandó colocar espectaculares con su foto en los que deseaba feliz Navidad y Próspero Año a los queretanos, en diversos puntos de la capital del Estado y la zona conurbada.
- Por este acto, del político queretano, el 29 de febrero de este año el PAN fue multado con 409 mil pesos.

30 DE OCTUBRE DE 2008 | PÁGINA 4a | Diario de Querétaro

Le quedó grande al PAN y a sus gobernantes el ejercicio de los cargos públicos: PRI

Foto: Alberto Her

por **Candy Rangel Alvarado**

Hiram Rubio García, dirigente estatal del Partido Revolucionario institucional, PRI, consideró que los comentarios que hiciera la especialista en política, Ana María Salazar, sobre la apocalipsis de Acción Nacional que se dará después de las elecciones electorales del 2009, es una expresión desde fuera que ubica el entorno de México de acuerdo a los resultados que tiene el gobierno federal.

Señaló que esta situación de debacle del PAN no sólo sucede en el actual gobierno, ya que se empieza a tener datos de los escasos resultados que tiene el Gobierno Federal desde anteriores administraciones, ya que la función pública en un país tan complicado como lo es México, requiere cuadros experimentados y con mucha capacidad y responsabilidad.

Sostuvo que: "Acción Nacional no está preparado para ser gobierno, ya que parece en los hechos fue un buen contendiente en lo electoral cuando se valió de la propaganda y de una campaña mediática para prometer mucho, le quedó grande al PAN y a sus gobernantes el ejercicio de los cargos públicos".

Rubio García índico que esta situación tampoco fue de beneficio para el PRI, ya que lo que se debe buscar es el beneficio de la ciudadanía, donde requiere gobernantes capaces que den respuesta a sus necesidades y actúen con responsabilidad, donde el Revolucionario Institucional tiene propuesta y proyectos.

En ese sentido el dirigente estatal del PRI mencionó que su partido está en la gran oportunidad de demostrar que es un instituto político con opción de gobierno, en condición de encabezar las demandas y las expectativas de la ciudadanía.

Precisó que en el próximo año electoral y ante una crisis económica, este tema se tendrá que tocar en las campañas con mucha responsabilidad, ya que más que acusaciones se necesitarán propuestas responsables, serias, como el plan de emergencia económica que plantearan al Ejecutivo.

Dijo que tampoco es válido que se le eche la culpa a lo que sucede en el exterior respecto a la crisis, ya que esta situación ya venía manejando México con problemas que no se atendieron en su momento, donde los efectos de la crisis de Estados Unidos todavía no se han visto y apenas comenzará.

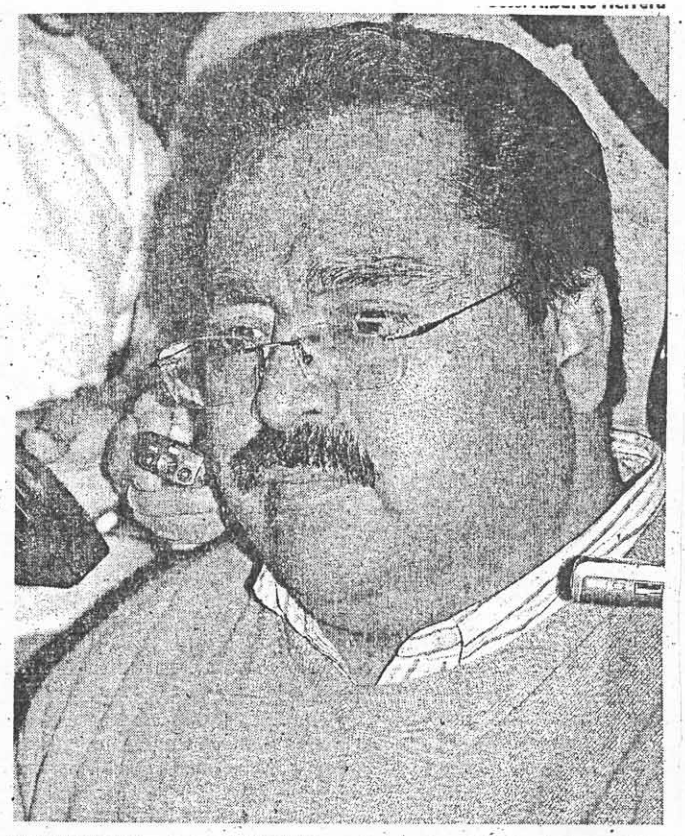

EL DIRIGENTE estatal del PRI, Hiram Rubio, consideró que la opinión de la especialista en política, Ana María Salazar, sobre la apocalipsis de Acción Nacional en todo el País, es una expresión desde fuera que ubica el entorno que vive México de acuerdo a los resultados que tiene el gobierno federal.

30 DE OCTUBRE DE 2008 | PÁGINA 4a | Diario de Querétaro

Interpone PRD denuncia en el IEQ contra Francisco Domínguez

por **José Luis Rodríguez Palomares**

El Partido de la Revolución Democrática, PRD, interpuso una denuncia en el Instituto Electoral de Querétaro en contra del diputado federal panista Francisco Domínguez Servién, por incurrir en violación a leyes constitucionales y electorales por instalar anuncios espectaculares y emitir spots de radio y televisión, con el objetivo de anunciar su segundo informe como legislador federal.

Informó lo anterior el presidente de este partido, Horlando Caballero Núñez, quien explicó que al instalar anuncios en la capital queretana, el diputado violó el artículo 128 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, y el 134 constitucional al realizar propaganda fuera de su distrito, el segundo, que se circunscribe a los municipios de: San Juan del Río, Huimilpan, Amealco y Corregidora.

Con esta denuncia ante el IEQ, que sólo es de procedimiento y de aviso como órgano local ya que la próxima semana hará lo propio ante el Instituto Federal Electoral, IFE, el PRD se suma a la denuncia presentada por el partido Convergencia, quien la interpuso el pasado 15 de octubre, también en contra de Francisco Domínguez.

"Dentro de las reformas constitucionales en materia electoral es muy claro el artículo 134, donde se señala que puedes presentar tu informe y la publicidad respectiva siempre y cuando estés dentro de tu ámbito territorial, con lo que el diputado federal viola este artículo", subrayó el dirigente del partido del sol azteca.

"Vamos a seguir denunciando lo que esté en contra del crecimiento de México y de la democracia, quiero dejar en claro que no estamos en una cacería de brujas, estamos denunciando un caso particular de violación a la ley y a los reglamentos electorales, no se trata sólo de aviso, vamos a darle seguimiento para que no quede en papeles y en la impunidad y que se sancione", manifestó Horlando Caballero.

Con estas denuncias en contra del también dirigente ganadero en la entidad, suman tres casos similares, siendo todos integrantes del Partido Acción Nacional, PAN.

El primero de ellos fue en contra del ex alcalde Armando Rivera Castillejos, quien colocó varios espectaculares en diversos puntos de la ciudad, en los que felicitaba a las familias queretanas con motivo de la navidad.

Posteriormente fue el senador Guillermo Tamborrel Suárez, quien repartió dulces y juguetes a niños, en bolsas que incluían su imagen y el logotipo de su partido. Los dos primeros ya fueron sancionados por las autoridades electorales.

Denuncia del PRD ante IEQ contra Domínguez

POR VERÓNICA RUIZ
Noticias

El presidente estatal del PRD, Horlando Caballero Núñez, presentó ante el Instituto Electoral de Querétaro una denuncia contra el diputado federal del PAN, Francisco Domínguez Servien, por realizar presuntos actos de precampaña.

"Es una queja que estamos presentando ante los órganos competentes como es el caso del IEQ, aunque sabemos bien que el que tiene que sancionar y definir es el IFE; nomás lo presentamos aquí como procedimiento porque el IEQ tiene que mandar la queja al órgano competente, es meramente un trámite", explicó.

Caballero Núñez señaló que el diputado federal tiene derecho a rendir un informe de actividades, pero no a promocionar su imagen a través de cinco espectaculares con fotografía, nombre y la imagen del PAN, y mucho menos en un lugar diferente al distrito que representa.

30 DE OCTUBRE DE 2008 | PÁGINA 29 a.m.

Denuncia el PRD a Pancho en IEQ

El diputado federal, Francisco Domínguez Servién, fue acusado, por el PRD, por proselitismo adelantado, con motivo de los seis espectaculares que colocó en la capital queretana

POR ABEL DE LA GARZA

El diputado federal por el Partido Acción Nacional (PAN), Francisco Domínguez Servién, fue denunciado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) por proselitismo adelantado y en próximos días, será emitida una denuncia ante el Instituto Federal Electoral (IFE).

El presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, Horlando Caballero Núñez, confió en que los órganos electorales se pongan a trabajar y no se hagan "los sorditos".

"El argumento esencial es que la Constitución en el –artículo- 314 no te permite que saques propaganda con imagen, fuera de tu ámbito territorial, aunque sea para tu informe. Su ámbito territorial, de él, lo tiene definido. Ya que si él es diputado de todo el país, como nos quiere engañar por que dice que la Ley se lo permite, entonces por qué no va y pega publicidad en todo el país. Además, en el espectacular nunca dice, ni invita a su informe, ni cuándo, ni dónde iba a ser".

El PRD emite esta denuncia luego de que Convergencia denunciara ante el IFE, al diputado panista por argumentos similares.

Cabe recordar que en días pasados el presidente estatal del PRI, Hiram Rubio García, anunció que ya se estaba elementando una denuncia también por parte del tricolor.

"Es ante IEQ, aunque sabemos bien que no son quienes tienen que resolver. Quienes tienes que sancionar y definir son las autoridades del IFE, y nomás lo presentamos aquí como procedimiento, porque el IEQ tiene que mandar la queja al órgano competente, es meramente un trámite, un procedimiento que estamos haciendo por los espectaculares que sacó Francisco Domínguez", apuntó Caballero Núñez.

Señaló que al hacer promoción de su trabajo en la Capital del Estado, el Diputado Federal pretendió hacer proselitismo. En este sentido Caballero Núñez indicó que la ley establece que la promoción que haga de sus labores, la podrá hacer únicamente en el distrito al que representa.

"De acuerdo a la Ley local, al artículo, si no me equivoco 54, el IEQ tiene la obligación de realizar el procedimiento legal ante el IFE y yo antes del próximo martes presentaré la queja ante el IFE. Si tenemos que avisar en el órgano local y nosotros le notificamos para que lo haga, porque se están haciendo sorditos, se están quedando sin trabajar. Así es como empiezan las campañas adelantadas, la inequidad".

FOTO: JAIR RIVERA

HORLANDO CABALLERO Núñez, señaló que la ley no permite que saques propaganda con imagen ni fuera de la competencia territorial.

EL CORREGIDOR de Querétaro

Al presentar la denuncia formal

El PRD espera sanción a Pancho

Por la instalación de espectaculares del panista por su segundo informe legislativo

ANA SORIA

El Partido de la Revolución Democrático (PRD), hizo efectiva su advertencia de denunciar formalmente al legislador federal panista, Francisco Domínguez Servién, por la instalación de espectaculares de su segundo informe de labores, al contener fotografía y colores del Partido Acción Nacional (PAN).

Como mero trámite, se presentó el documento ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), desde donde se deberá remitir al Instituto Federal Electoral (IFE) para que se dicte la resolución correspondiente, aunque también se dejó constancia en la junta local del IFE.

El dirigente del partido del sol azteca, Horlando Caballero Núñez, espera que la resolución implique una sanción para el panista, pues dijo que es una clara muestra de un adelanto de campaña.

"Empiezan las campañas adelantadas y la inequidad y en los procesos electorales, es un servidor público que debería de cuidar, ayudar a la democracia, a que... estas elecciones se llevaran de la mejor manera y con la mejor equidad posible. (Se deberá) sancionar. Lo que hemos denunciado es que sí hay campañas adelantadas".

LUIS CARLOS LAYSECA

El dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Horlando Caballero, afirma que hay campañas adelantadas con este tipo de actos

a.m.

Se considera León mejor candidato que Calzada

POR ABEL DE LA GARZA

Aunque aclaró que no es un destape, el diputado local Marco Antonio León, se consideró un mejor candidato a Gobernador que el senador priísta José Eduardo Calzada Rovirosa, en una eventual coalición PRI-PRD-Convergencia.

El diputado local afirmó no tener padrinos, y a pesar de ello es mucho más conocido que Calzada Rovirosa, incluso reconoció tener simpatizantes en el Revolucionario Institucional y otros partidos políticos, lo que le da una ventaja mayor.

"A mí me parece que sería muchísimo mejor candidato Marco Antonio León, que Pepe Calzada y lo podemos debatir en cualquier momento. Conozco muchísimo mejor el Estado. Tengo una presencia muchísimo mayor y no tengo ni padrino, ni padre que me haya impulsado en mi carrera política".

"No es destape. Lo que quiero demostrar es que en Convergencia tenemos posibilidades de sobra para contender frente a los candidatos que nos pueda imponer el Partido Revolucionario Institucional".

Aclaro que Convergencia tiene los cuadros necesarios para lograr varios triunfos en la entidad, por lo que se 'venderá caro' si alguien quiere una alianza, toda vez que el partido naranja no la necesita.

Incluso, confió en que este 2009 se colocarán como tercera fuerza política del Estado, sólo detrás del PAN y el PRI, con al menos 10 por ciento de los sufragios.

"Claro, no tendríamos por qué (vendernos barato), si venimos creciendo, si tenemos ya la posibilidad de competitividad en al menos cinco municipios, si hemos avanzado y tenemos presencia importante y gente más formadas política e ideológicamente, gente más identificadas con la sociedad, no tendríamos por que orillarnos a la alianza. La alianza no es para nosotros cuestión de vida o muerte".

León Hernández confió en que su partido habrá de lograr triunfos en cinco municipios y la capital queretana, entre ellos Peñamiller, Tolimán, Amealco, Ezequiel Montes y Tequisquiapan.

EL CORREGIDOR de Querétaro

Oposición férrea de la FECAPEQ

Artículo 6 detiene Ley de Profesiones

Aún no hay fecha para que el dictamen sea aprobado

CAÍN MENDOZA

Además de cuestionar las tarifas arancelarias que cobran los licenciados en derecho, los profesionistas en el estado advierten su oposición al artículo seis de la Ley de Proresiones del Estado, debido a que se les estarían juzgando sin haber pasado un proceso legal en su contra debido a posibles deficiencias en su actuación.

De acuerdo con el presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la LV Legislatura, Alejandro Straffon Báez, se viene trabajando en específico con el Colegio de Abogados Litigantes y la Asociación de Profesionistas de Derecho, para hacer las adecuaciones a la propuesta original.

"Uno de los puntos más cuestionados es el artículo seis, que se refiere a que en cualquier diferencia jurídica que pueda haber, se le dá la razón al ciudadano, sin embargo, los profesionistas no están muy de acuerdo, porque sienten que se les está juzgando sin antes pasar por un proceso", acotó.

El legislador del PAN comentó que en la parte fundamental de la ley, en sus artículos finales vienen las tablas de aranceles con las que cobran los abogados y los profesionistas en general, asunto que ha causado discusión, ya que los abogados consideran que son tarifas bajas.

"Los aranceles son la base y límites para que aquellas personas de escasos recursos, sepan lo que les debe cobrar un profesionista de derecho. La tabla es muy clara en cuanto a los porcentajes que deben cobrar los abogados y en general para otras profesiones", acotó. Señaló que no hay fecha para que el dictamen sea aprobado.

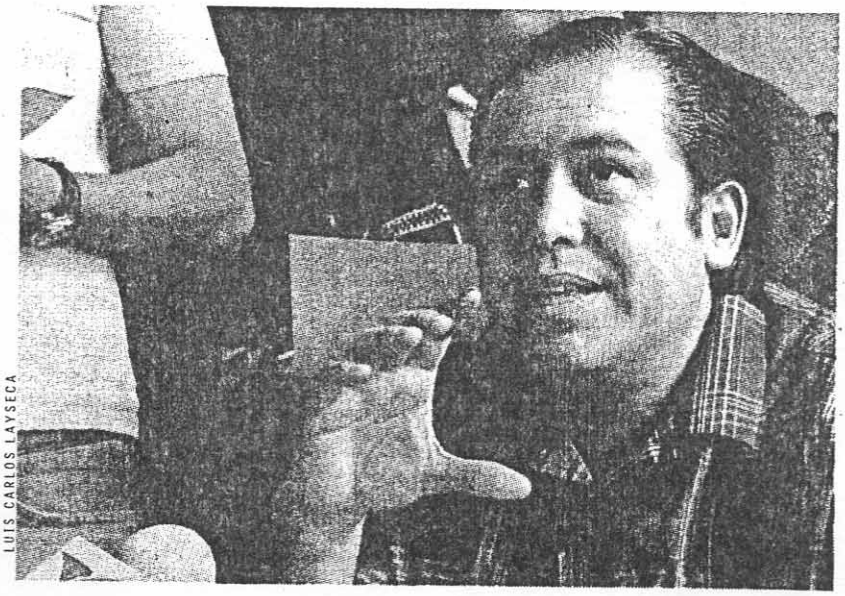

LUIS CARLOS LAYSECA

30 DE OCTUBRE DE 2008 | PÁGINA 10 | Diario de Querétaro

PARA EVITAR ABUSOS

Quieren tarifas para profesionistas

por **Sergio Hernández Saucedo**

Impulsan que los profesionistas -en especial los abogados- tengan "tarifas" y con ello evitar abusos en los cobros, esto a través de la Ley de Profesiones del Estado.

El diputado Alejandro Straffon, dijo que la legislación -que ya ha entrado en un proceso de consenso y en la parte fundamental de la ley, en sus artículos finales vienen los aranceles, es decir, dijo, son las tablas de valores con las que cobran los abogados y los profesionistas en general, otro asunto que ha causado discusión, ya que los abogados consideran que son tarifas bajas; pero apuntó que estos aranceles son la base y los límites para que aquellas personas de escasos recursos, sepan lo que les debe cobrar un profesionista de derecho.

Indicó que esta tabla de valores es muy clara en cuanto a los porcentajes que deben cobrar los abogados principalmente, aunque aclaró que son porcentajes generales para aplicar en otras profesiones, sin embargo, insistió que se basa principalmente en los abogados. Mencionó que dicha iniciativa se trabaja en coordinación con la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro (FECAPEQ), concretamente con el Colegio de Abogados Litigantes y la Asociación de Profesionistas de Derecho, debido a que dijo, aunque habla de todas las profesiones, está muy enfocada a la labor de los abogados; indicó que uno de los puntos más cuestionados es el Artículo 6, que se refiere a que en cualquier diferencia jurídica que pueda haber, se le da la razón al ciudadano, sin embargo, expresó que los profesionistas no están muy de acuerdo, porque sienten que se les está juzgando sin antes pasar por un proceso, por lo que apuntó que este artículo todavía se encuentra en discusión

El legislador, mencionó que el proyecto de dictamen está por aprobarse en la Comisión de Participación Ciudadana, sin embargo, de última hora, previo a la pasada reunión de la comisión, llegaron algunas observaciones por parte de la FECAPEQ, por lo que se están revisando, y de resultar procedentes, sean incluidas en dicho proyecto, por lo dijo que en los próximos días se estará dictaminando; recordó que la Ley de Profesiones del Estado de Querétaro se encuentra en la comisión en tiempo y forma, ya que se puso como plazo para dictaminarla el próximo 31 de octubre.

En otro tema, el diputado local habló de la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, que también se encuentra en análisis para ser dictaminada; informó que el próximo 5 de noviembre, a las 10:30 de la mañana, en el Auditorio Javier Islas, ubicado en la planta baja del edificio de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro, se llevará a cabo un foro para discutir cuáles son las propuestas ciudadanas de participación, por lo que hizo la invitación a los académicos y ciudadanos en general, a fin de escuchar sus propuestas, y que éstas puedan ser incluidas en el proyecto de dictamen que ya se elabora, derivado dijo, de 3 iniciativas de Ley de Participación Ciudadana que se han presentado en su momento por los Diputados Marco Antonio León Hernández, María del Carmen Consolación González Loyola Pérez y una más de su autoría.

30 DE OCTUBRE DE 2008 | PÁGINA 5a
EL CORREGIDOR de Querétaro

No a la iniciativa de Ley de Trabajadores

El Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado solicitó una reunión con integrantes de la Comisión

CAÍN MENDOZA

Al seno de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la LV Legislatura, sus tres integrantes dijeron no a la Iniciativa de Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro presentada por los integrantes de la Comisión Especial, para reglamentar la Constitución Política del Estado de Querétaro.

Sin que hayan dictaminado la propuesta, Antonio Aguilar Landaverde, Consolación González Loyola y Óscar Arturo Rodríguez Cervantes, ya adelantaron que eliminarán dos fracciones del artículo 110 de esa ley, que establece los requisitos para el emplazamiento a huelga ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

En el artículo antes señalado se establece como requisitos el acompañar al emplazamiento, el original y copia del acta de asamblea en la que se haya acordado declarar la huelga, documento que deberá contener la relación detallada de los asistentes y debidamente firmada por los trabajadores que acudieron a la asamblea.

Otro requisito que los diputados analizan su eliminación es el de acompañar, en su caso, copia por duplicado de los documentos en los que se funde la causa de violaciones a convenios colectivos, por lo que la carga de la prueba se le está fincando al trabajador cuando en el derecho laboral, esto es tarea del patrón.

Representantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado solicitaron a su vez, una reunión con los integrantes de la Comisión, para expresar sus observaciones respecto de la iniciativa. Los diputados, aunque rechazaron ese articulo, aún no dictaminan la iniciativa.

Sin que hayan dictaminado la propuesta, Antonio Aguilar Landaverde, Consolación González Loyola y Óscar Arturo Rodríguez Cervantes, ya adelantaron que eliminarán dos fracciones del artículo 110 de esa ley

LUIS CARLOS LAYSECA

30 DE OCTUBRE DE 2008 | PÁGINA 3A

a.m.

Rechazan diputados la Ley del Trabajo por oponerse a huelga

POR ABEL DE LA GARZA

Por atentar contra los derechos laborales-sindicales y el derecho a huelga, la comisión legislativa del Trabajo y Previsión Social de la Legislatura, se manifestó en contra de la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro, que presentó la Comisión Especial para reglamentar la Constitución de Querétaro.

Cabe destacar que los integrantes de dicha comisión, son únicamente de oposición: Antonio Aguilar Landaverde (PRI), María del Carmen Consolación González Loyola Pérez (PRD) y Oscar Arturo Rodríguez Cervantes (Panal).

Los argumentos que expusieron, se refieren, entre otros, a que la iniciativa propone que se incrementen los requisitos que los sindicatos de burócratas deben presentar ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para dar trámite al emplazamiento de huelga.

Entre los requisitos se plantean acompañar al emplazamiento el original y copia del acta de asamblea en la que se haya acordado declarar la huelga, documento que deberá contener la relación detallada de los asistentes, debidamente firmada por los trabajadores que acudieron a la asamblea; así como acompañar en su caso, copia por duplicado de los documentos en los que se funde la causa de violaciones a convenios colectivos.

"Constituye una violación a la vida interna sindical, además de un golpe fuerte al mejor instrumento que tiene la clase trabajadora para que la defensa de sus derechos sea de manera colectiva; en cuanto al segundo requisito, que constituye romper con el principio de equidad que establece el Artículo 123 de la Constitución federal, en el sentido de que los trabajadores se encuentran en desventaja en un proceso en caso de que se les tratara de manera igual y por eso en derecho laboral la carga de la prueba le corresponde a la patronal, en virtud de que los documentos se encuentran generalmente en su poder", expuso la perredista Carmen Consolación González Loyola.

Por ello, los integrantes coincidieron en considerar que al establecer en la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro estos dos requisitos para poder emplazar a huelga, prácticamente se anula este derecho constitucional a través de una ley secundaria.

A la reunión acudieron integrantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, quienes solicitaron una reunión con los integrantes de la comisión, para expresar sus observaciones respecto de las iniciativas que hay en la materia, para que sean tomadas en cuenta en el dictamen correspondiente.

31 DE OCTUBRE DE 2008 | PÁGINA 19 | Diario de Querétaro

Rechazan comisiones la Ley anti huelga

Aprovechan depredadores de la infancia los vacíos jurídicos, dice analista

Comisiones del Congreso del Estado rechazaron la ley anti-huelga presentada por diputados integrantes de la Comisión Especial, en la que proponían, entre otras cosas, nuevos requisitos que los sindicatos de burócratas deberían presentar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje para dar trámite a emplazamientos a huelga.

La perredista María del Carmen Consolación González consideró que la iniciativa constituye una violación a la vida interna sindical, además de un fuerte ataque al mejor instrumento que tiene la clase trabajadora para la defensa de sus derechos.

"Pero además, esto constituye romper con el principio de equidad que establece el Artículo 123 de la Constitución federal, en el sentido de que los trabajadores se encontrarían en desventaja en un juicio si se les diera igual trato que a los patrones, por lo que en derecho laboral la carga de la prueba le corresponde al patrón porque los documentos se encuentran generalmente en su poder".

De esta forma los legisladores de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la LV Legislatura consideran que si estableciera la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro estos dos requisitos para emplazar a huelga, prácticamente se anularía el derecho constitucional de los trabajadores.

Finalmente representantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado solicitaron una reunión con los integrantes de la comisión para expresar sus observaciones respecto de las iniciativas de Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro, que hasta el momento se han presentado para que sean tomadas en cuenta en el dictamen correspondiente.

La Comisión Legislativa aprobó 21 dictámenes de jubilación, pensión por vejez y pensión por muerte de trabajadores del Poder Ejecutivo, Comisión Estatal de Aguas, Comisión Estatal de Caminos, Municipio de Querétaro, Municipio de Cadereyta de Montes, Comisión Estatal de Derechos Humanos y USEBEQ, con lo que a la fecha acumula 330 asuntos dictaminados.

a.m.

"Los extremos de la resolución son muy claros. Hay actos de precampaña y adelantamiento en los que él pretendió posicionarse en el municipio de Querétaro".

MARCO LEÓN HERNÁNDEZ
Diputado local

Confía Marco León sancionen a diputado

POR ABEL DE LA GARZA

Convergencia confía en que el IFE sancione al diputado Federal Francisco Domínguez Servién, tras la resolución que se dio en contra del ex alcalde Armando Rivera, ya que se debe aplicar el mismo criterio jurídico, expuso el coordinador parlamentario Marco Antonio León Hernández.

"Será un argumento jurídico para que el Instituto Federal Electoral (IFE) empiece a revisar el tipo de sanción que pueda emitir. Y que el tipo de sanción, de acuerdo a lo que dijo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el caso Armando Rivera, lo será también para Francisco Domínguez. Podría ir desde una multa, hasta negarle el registro en el caso de que quiera registrarse como candidato a la presidencia municipal de Querétaro".

León Hernández explicó que el órgano electoral federal deberá aplicar los mismos criterios y 'no hay vuelta de hoja'.

"Los extremos de la resolución son muy claros. Hay actos de precampaña y adelantamiento en los que él pretendió posicionarse en el municipio de Querétaro".

La sentencia, dijo, tiene un efecto didáctico, plasmado en el propio texto. Ya que es un antecedente para todos los políticos y los partidos.

"Es decir, los funcionarios municipales, como el alcalde de Querétaro y San Juan del Río, tendrán que atender muy bien a esto, porque si no van a estar sujetos a que se pueda ejercitar un a acción en contra de ellos. Pero no sólo ellos, sino una gran cantidad de diputados locales que están en franca campaña irresponsable, como si hubieran hecho un papel muy brillante".

a.m.

Propone Jesús Garduño reducir delitos al código penal

POR ABEL DE LA GARZA

El presidente del Poder Judicial, Jesús Garduño Salazar, consideró que se debe 'adelgazar' el Código Penal y con ello, reducir el número de delitos, para convertirlos a faltas administrativas.

Esto luego de que las cárceles están llenas de procesados quienes, al resultar inocentes –tras las recientes reformas constitucionales-, podrán exigir al Gobierno, que se les resarza el daño que se les ocasionó.

Y es que la Constitución Renovada obliga ya a las autoridades a reparar el daño causado a ciudadanos que hayan sido víctimas de irresponsabilidades u omisiones, entre ellos quienes resultan inocentes de los procesos penales.

"Lo que propongo es que adelgacemos el Código Penal. Es un Código Penal muy gordo, muy grueso. Y este conjunto de normas jurídicas que llamamos Ley Penal o Código Penal, debe contemplar exclusivamente aquél número de pequeñas conductas que verdaderame nte lesionan gravemente a la so ciedad".

El magistrado p residente fundamentó su petici ón para evitar elevar el número de procesados en las cárceles. E sto permitiría también evitar el pa go a un futuro de indemnizacione s.

"Sigo proponien lo eliminar el Código Penal, muc has conductas que se prevén com o delitos y que no debieran estar a hí. No porque sean conductas pla usibles o lícitas. Pero hay algun as que no son tan graves como pa ra poder quitarlas del Código Penal.

"Manejar vehículos de motor en estado de ebriedad. Injurias, difamación, calumnias, el adulterio que querían revivir por ahí. Hay conductas que bien pudieran quedar eliminadas. Daños y Lesiones por imprudencia al manejar vehículos de motor, deberían quedar contemplados como conductas administrativas. Así será menos el número de personas que corran el riesgo que usted indica".

La reparación del daño, dijo, es una teoría jurídica antiquísima, que en la práctica no se lleva a cabo.

"No es nada nuevo bajo el sol. Incluso todavía desde el año pasado conocí yo en los juzgados, una demanda en contra del Poder Judicial, por ciudadanos que se han quejado por alguna resolución equivocada. No es novedoso. Las leyes secundarias ya lo permitían".

Al cuestionarle de dónde saldría el dinero para pagar las indemnizaciones, Garduño Salazar apuntó que del presupuesto estatal, mismo que sólo hay uno para los tres poderes, según se requiera.

Maquilladas cifras de los salarios: CTM

por **Candy Rangel Alvarado**

La Secretaría estatal del Trabajo tiene cifras maquilladas cuando manifiesta que 15 por ciento de la población vive con 1 a 2.5 salarios mínimos, cuando en realidad es el 25 por ciento, y que de 2 a 5 salarios mínimos recibe el 51 por ciento de la población, pero solamente es el 41 por ciento.

Así lo aseguró Jesús Llamas Contreras, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) de Querétaro, quien ejemplificó que los datos del rezago salarial que existen en los trabajadores lo obtuvieron a través de un estudio donde un trabajador que gana 216 pesos diarios tiene un déficit de 2,133 al mes, porque la tercera parte de sus salario se va al pago de Infonavit, servicios básicos (luz, agua, gas) transporte, alimentos, entre otros gastos, por lo que para cubrir los gastos mensuales requiere 8,513 pesos, cuando gana 6,480 pesos.

¿MAQUILLAJE?

La CTM dice que la Secretaría del Trabajo falsea las cifras de los salarios de los trabajadores en el estado; la realidad, dice, es muy diferente:

- El 25% de la población gana de 1 a 2.5 salarios mínimos
- El 41% gana de 2 a 5 salarios mínimos

Pero aclaró que para enero, según el comportamiento de la economía, es probable que ya no se pueda vivir ni con el salario mensual que se demanda.

Precisó que la CTM ha visto que con las marchas y bloqueos lejos de obtener el apoyo de la ciudadanía se obtiene su rechazo y repudio, por ello en su momento se diseñarán otras fórmulas inteligentes para manifestar la molestia de los trabajadores por la difícil situación económica.

El dirigente sindical anunció que ante la nula respuesta de los diputados por la propuesta de iniciativa de ley que se les envió en julio, celebrarán el día 9 de noviembre una asamblea general para informar a los trabajadores la apatía del gobierno y de los diputados para resolver la situación crítica por la que atraviesa la clase trabajadora queretana.

Explicó que en su propuesta de iniciativa de ley pedían disminuir la cuota sindical, la aplicación del 2.0 por ciento sobre la nómina en favor de los trabajadores con vales de despensa o productos de la canasta básica, así como convenir con las empresas una aportación de 2.0 por ciento. Considera que en esa asamblea movilizarán conciencias y pedirán el apoyo de los trabajadores para tomar medidas que permitan blindar su salario.

Detalló que no se apegarán nunca más a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, cuya desaparición pedirán por su manifiesta inoperancia, además el no incremento del impuesto predial y reducción de salarios de los funcionarios públicos. A los diputados les pedirán una legislación para que en el futuro el ingreso de los representantes populares y de primer nivel tengan incrementos salariales acordes a los del trabajador.

Llamas Contreras consideró que quien sostiene al gobierno es la población asalariada, que representa el 27 por ciento de la población total de Querétaro, o sea 467,703 trabajadores, por ello en esta asamblea se invitará a las organizaciones sindicales en lo general y se pedirá una participación acorde a las circunstancias; se llevará a cabo el 9 de noviembre a las 10:00 de la mañana en el estadio del IMSS.

No solicitarán incremento salarial de emergencia, no harán marchas ni bloqueos, ya que serán muy institucionales con el pueblo, pero en las revisiones salariales pedirán aumentos por encima de las recomendadas por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que esperan que desparezca de aquí a enero del próximo año.

Maquillaje de cifras en ST, denuncia la CTM

Legisladores no han hecho caso a la crisis de los trabajadores

POR LUIS DEL TORO
Noticias

Jesús Llamas Contreras, dirigente de la CTM acusó que la secretaría del Trabajo está maquillando las cifras y que la LV Legislatura no escucha las demandas de los trabajadores.

En julio, dijo, se propuso a los legisladores disminuir la cuota sindical; la aplicación del impuesto del 2 por ciento a la nómina al ingreso de los trabajadores en vales de despensa o productos de la canasta básica, y convenir con las empresas una aportación del 2 por ciento, sin que hasta el momento nada se diga o sólo se reciban evasivas sin ningún documento por escrito.

Ante la falta de respuesta el 10 de octubre, en Asamblea de Consejo, se acordó celebrar el 9 de noviembre próximo una asamblea masiva, con los trabajadores afiliados que deseen asistir, donde se informará de la indolencia y apatía tanto de autoridades como de diputados, ante la situación crítica que vive la clase trabajadora queretana.

Llamas Contreras manifestó que en el juego de las cifras, la secretaría del Trabajo maquilla los datos reales, que hablan de una situación difícil para los más de 80 mil trabajadores con los que cuenta la agrupación.

EN ASAMBLEA Masiva, CTM informará sobre la nula respuesta a las demandas obreras: Jesús Llamas Contreras.

30 DE OCTUBRE DE 2008 | PÁGINA 3A | Diario de Querétaro

Protestan antorchistas en el Centro Histórico por detenidos de La Piedad

por **Odette Zavala**

El movimiento antorchista realizó una marcha para protestar en contra de la detención de 14 personas pertenecientes a la comunidad de La Piedad, los detenidos permanecen en el penal de San José el Alto enfrentando varios cargos.

Homero Aguirre Enríquez, vocero nacional de Antorcha Campesina, afirmó que las personas que se encuentran detenidas no cometieron ningún crimen de los que se les acusa y reiteró que mientras continúen detenidos seguirán realizando actividades similares.

La marcha partió a las 10 horas de la colonia Menchaca para dirigirse al Centro de rehabilitación Social (CERESO) de San José el Alto y realizar una protesta en el lugar para luego dirigirse hacia el centro de la ciudad y culminar en el jardín Zenea.

Homero Aguirre, confesó que la situación se ve muy difícil puesto que la postura del gobierno está muy cerrada y no cree que el asunto se resuelva en fechas cercanas. El antorchista dijo que las 14 personas fueron detenidas cuando realizaban una protesta en contra de la toma del pozo de agua de La Piedad y se les acusa de sabotaje, devastación y resistencia de particulares.

El vocero comunicó que en la manifestación participaron alrededor de mil personas, de las cuáles 300 pertenecen a la comunidad de La Piedad y las otras 700 al estado de Michoacán.

PRISMA

prisma.qro@hotmail.com

* Se enriquece ABC Radio
* Nueva sección desde el lunes

DESDE LA REDACCION.-- El próximo lunes tres de noviembre se estrenará una sección en el noticiario radiofónico que DIARIO DE QUERETARO tiene en ABC Radio, que conduce Víctor Hugo Vega, en el que los reporteros de esta casa editorial entrevistarán a los protagonistas de la historia cotidiana de nuestro estado.

ABC DIARIO.-- Para empezar con broche de oro el invitado que abrirá esta nueva sección será el alcalde Manuel González Valle, quien será entrevistado por Lorena Alcalá, Sergio Hernández y José Luis Rodríguez. Con este espacio pretendemos colaborar informativamente en el acontecer político, social, cultural y deportivo de Querétaro, y enriquecer las opciones radiofónicas. Así es que lo invitamos a que sintonice el 670 de A.M. desde las 7:00 de la mañana con el servicio informativo ABC Diario, y a las 8:00 con la entrevista "Desde la Redacción de DIARIO DE QUERETARO".

AULA A CADEREYTA.-- El presidente de Cadereyta Abelardo Ledesma y el rector de la UAQ Raúl Iturralde, entregarán una aula de medios en el Campus Semidesierto mañana viernes, la cual será una de las más modernas del estado. Con esto se advierte el compromiso del presidente municipal con la educación, no como las dos administraciones anteriores que daban cheques sin fondos para supuestamente apoyar este importante rubro.

POSTAL NAVIDEÑA.-- Si usted ha contemplado la posibilidad de viajar próximamente a Canadá, Suiza, Alemania, o quizás a Inglaterra para contemplar los hermosos paisajes nevados, le comentamos que no es necesario ir tan lejos ya que Pinal de Amoles registró el pasado miércoles temperaturas de cero grados. Dicen los habitantes de ese pintoresco lugar que las bajas temperaturas les permitieron disfrutar de bellas imágenes, de esas que sólo vemos en postales europeas.

SE CIERRA.-- Que la competencia por la dirigencia del sindicato patronal de la entidad, a prácticamente un mes de la elección de su presidente, que estará a cargo de los consejeros, se encuentra "muy cerrada", prácticamente empatada. Dicen que hasta ahora no hay una ventaja clara de alguno de los candidatos Luis Mier y José Manuel Sánchez Luna. Al primero lo respalda la corriente de los nuevos empresarios, y al segundo los "antiguos empresarios" queretanos.

LABOR DE RESCATE.-- Una asociación denominada Preserva Patrimonio, de reciente formación, se dio a la tarea de pedir apoyos para que el gobierno y la iniciativa privada contribuyan al rescate de documentos históricos, fotocopiándolos o digitalizándolos, a fin de que ese material sirva a los historiadores de Querétaro y se sumen nuevos descubrimientos a la historia que hoy se tiene. A la fecha la mayor parte de la materia prima de la información se encuentra dispersa en diversas partes del mundo. Esta labor definitivamente llevará tiempo para que las autoridades tomen cartas en el asunto, se asignen recursos y después se vean los frutos con un Centro de Documentación Histórica.

MOLESTOS.-- La clase trabajadora está molesta porque nadie le hace caso, ni diputados ni gobierno, pues vive con salarios bajos que no le permiten cubrir sus gastos mensuales, con un déficit mayor a 2,000 pesos. Dicha situación la señaló el líder de la CTM, Jesús Llamas, quien dijo que no harán marchas ni bloqueos, sino que ejercerán una presión inteligente que les permita una revisión salarial por encima de la que siempre se les ha dado. Ojalá que se les cumpla el sueño porque si ni los diputados de su partido los han escuchado y apoyado, imagínense si los demás los harán. Con eso de que todos están concentrados en todo, pero en nada a la vez. Suena cantinflesco, pero es la meritita verdad.

LA COBIJA SEGUN EL FRIO.-- A pesar de que muchos de nosotros aseguramos que hace muchísimo frio, los pequeños en edad escolar tendrán que continuar con su horario habitual de clases porque un cambio, por lo menos ahorita, no lo prevén las autoridades de educación. O sea que no les quedará más que abrigarse bien y seguir saliendo temprano a la escuelita. Brrr, brrrr.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL.-- Qué tal el programa de entrega de laptops que se lleva a cabo de acuerdo con el convenio entre la fundación Slim y la administración municipal. Las escuelas beneficiadas serán elegidas de acuerdo a sus necesidades, pero lo más importante es que los alumnos aprovechen al máximo la oportunidad de tener tecnología avanzada. Nada más que no se descuiden otros aspectos de la infraestructura educativa, porque se tendrá mucha computadora, pero ¿y si no hay luz?

ANTORCHISTAS Y AGUA.-- Al parecer los antorchistas cuando se trata de temas de lucha social siempre aparecen en los lugares más inesperados del país, en este caso llegaron al estado de Querétaro para protestar en contra de la estatización del pozo de agua de la comunidad de La Piedad. Ahora fueron michoacanos los alrededor de 700 antorchistas que recorrieron la ciudad hasta el jardín Zenea, al parecer sin convocatoria alguna, pues pareciera que cuando se trata de agua este elemento los hace multiplicarse sin razón alguna.

TESIS JOSERRAMONIANA.—Según nota, el periodista José Ramón Fernández afirma que si el equipo de futbol Gallos Blancos de Querétaro está limpio de vinculación con el narco, debe probarlo. A ver a ver, ¿cómo está eso? ¿Entonces todos somos delincuentes mientras no demostremos lo contrario? No señor, es al revés volteado: todos somos inocentes mientras no se demuestre lo contrario. En fin, dirigentes del equipo ya hablaron y toca a ellos aclarar las cosas para que sambenitos de ese tamaño no se los cuelguen nomás porque sí a los Gallos. Y conste, no asumimos ninguna posición, simplemente hacemos hincapié en que la tesis de que se habla, si así lo dijo Joserra, es un tremendo disparate.

EL TRAJE DEL EMPERADOR

■ TEXTOS: REDACCIÓN

- Pasarela panista en la oscuridad
- De falta de ética y cosas peores
- SJR: la buena, la mala y la otra

Rumores

En círculos bien informados, como se decía antes, corre la versión de que a nivel interno está ocurriendo ya una pasarela de candidatos del PAN a la presidencia municipal de Querétaro.

Dícese que ya han pasado Arturo Maximiliano García y Ricardo Alegre Bohórquez; y que faltan Francisco Domínguez, Guadalupe Murguía y José Carlos Hernández.

El sastre sabía de todos menos de Alegre Bohórquez que no es precisamente brillante y de José Carlos Hernández que ha hecho un nuevo grupo al interior del PAN.

Estos dos últimos ha de decirse, tienen pocas posibilidades y se disputan el quinto lugar.

De Arturo Maximiliano, si gana, habrá ganado la partidocracia que no la sociedad en donde es poco conocido.

Tiene el sastre para si que la lucha final que los queretanos desearían sería la que se ha exhibido con largueza y claridad desde un principio, es decir a la que aspiran Guadalupe Murguía y Francisco Domínguez Servién.

Si gana cualquier otro sería una exhibición más de que nuestra democracia declina en partidocracia y que ésta hace daño en la medida en que se aparta del pueblo de la sociedad, y se acurruca entre las faldas del partido sin mirar más allá de sus encajes y dobladillos.

Escándalos

Hay presidentes municipales dados a los escándalos, mismos que deben investigarse para que la sociedad tenga un visión clara de las cosas.

En primer lugar están los avatares de Noé Zárraga acusado formalmente por un regidor síndico de que en el municipio se dan comisiones a los constructores y que se tiene un grupo de elegidos.

Éstos hicieron una conferencia de prensa donde desmintieron las versiones, pero habiendo una demanda formal ésta debe seguir su curso y la sociedad ser debidamente informada.

Está también el amigo de Tolimán Martín Jiménez cuyo sobrino tuvo un accidente pereciendo una persona y resultando heridas tres más. Aquí la PGJ informó que se investiga y se ha detenido ya al presunto responsable.

Lo demás ciertamente no ha pasado de decires de vecinos que hablan de un edil borracho tratando de negociar, o de que otro pariente que les echó una camioneta encima cuando rezaban el segundo rosario...

Por último está Alejandro Hernández de Colón quien muy orondo ha conseguido, casi al final de su período, un crédito bondadosamente autorizado por la mayoría del Congreso, y quien ha hablado mucho –demasiado- y hecho poco a decir de los lugareños.

No le perdonan haber corrido al cronista Jesús Solís de la Torre, el mejor que tenía Querétaro, porque "no opina como yo" –según la razón tiránica que dio...- Tampoco se olvidan del cierre del convenio con la UAQ para eliminar "por sus pistolas" una clínica que beneficiaba a toda la región, y otras actitudes que sólo su

Rescoldo

Tras el irrefutable triunfo de Raúl Iturralde Olvera como rector de la UAQ para el período 2009-2012 la comunidad universitaria actuó con enorme seriedad tras un proceso en el que la participación democrática de maestros y alumnos fue clara tras los debates y presentación de programas por parte de los dos contendientes en todas las escuelas y facultades de la institución.

Lamentablemente a veces ocurre que quienes no tuvieron capacidad para contender serenamente, ya sea por falta de inteligencia, de voluntad, de equipo, de programas y de calidad, concluyen las contiendas denostando contra todos y, lo que es peor, mintiendo sin recato ni pudor.

Opina el sastre que eso fue lo que lamentablemente ocurrió con Bernardo Romero quien tras la votación de 46-10 en el Consejo Universitario, en su contra, reiteró una serie de ataques y posiciones que ya había adelantado durante las comparecencias ante la comunidad universitaria cayendo nuevamente en la penosa exhibición de mentir, ante la falta de argumentos, y de acusar sin pruebas –porque no las hay-.

Habló resentido, ladinamente de que "siguiendo la tradición política mexicana del fraude electoral, la maquinaria oficial de la universidad Autónoma de Querétaro se echó a andar para garantizar la reelección de Raúl Iturralde: acarreos, pase de lista, compra de votos "saloneo" de profesores, amenazas y chantajes".

Así Bernardo Romero exhibió el poco aprecio que tiene por su Alma Mater a la vez que se aderezó como tristísimo personaje de opereta bufa –papel que ya había representado con mínimo éxito en su paso por la CEDH- dejando a la comunidad universitaria un triste sabor de boca, luego de un proceso claro, apegado a la normatividad -misma que aceptó al inscribirse- y al que maestros y alumnos prestaron gran interés pese a la enorme distancia entre las propuestas, experiencia, seriedad y responsabilidad de los contendientes.

Lo que quedó claro es que Bernardo Romero perdió en forma contundente: logró 193 votos de los profesores y cuatro mil 149 de los alumnos en tanto que Iturralde logró mil 80 votos de los profesores y nueve mil 248 votos de los alumnos.

Bernardo Romero, investigador de la Facultad de Filosofía ignoró por completo los pilares de tan trascendente materia que son la lógica y la ética; a la primera la tundió inscribiéndose en una contienda en la que las posibilidades eran mínimas y no por la estructura de la institución o de la norma, sancionada por el Consejo Universitario, sino por su inexperiencia, su falta de equipo y su incapacidad de autocontrol;

EL TRAJE DEL EMPERADOR

■ TEXTOS: REDACCIÓN

- Pasarela panista en la oscuridad
- De falta de ética y cosas peores
- SJR: la buena, la mala y la otra

Rumores

En círculos bien informados, como se decía antes, corre la versión de que a nivel interno está ocurriendo ya una pasarela de candidatos del PAN a la presidencia municipal de Querétaro.

Dícese que ya han pasado Arturo Maximiliano García y Ricardo Alegre Bohórquez; y que faltan Francisco Domínguez, Guadalupe Murguía y José Carlos Hernández.

El sastre sabía de todos menos de Alegre Bohórquez que no es precisamente brillante y de José Carlos Hernández que ha hecho un nuevo grupo al interior del PAN.

Estos dos últimos ha de decirse, tienen pocas posibilidades y se disputan el quinto lugar.

De Arturo Maximiliano, si gana, habrá ganado la partidocracia que no la sociedad en donde es poco conocido.

Tiene el sastre para si que la lucha final que los queretanos desearían sería la que se ha exhibido con largueza y claridad desde un principio, es decir a la que aspiran Guadalupe Murguía y Francisco Domínguez Servién.

Si gana cualquier otro sería una exhibición más de que nuestra democracia declina en partidocracia y que ésta hace daño en la medida en que se aparta del pueblo de la sociedad, y se acurruca entre las faldas del partido sin mirar más allá de sus encajes y dobladillos.

Escándalos

Hay presidentes municipales dados a los escándalos, mismos que deben investigarse para que la sociedad tenga un visión clara de las cosas.

En primer lugar están los avatares de Noé Zárraga acusado formalmente por un regidor síndico de que en el municipio se dan comisiones a los constructores y que se tiene un grupo de elegidos.

Estos hicieron una conferencia de prensa donde desmintieron las versiones, pero habiendo una demanda formal ésta debe seguir su curso y la sociedad ser debidamente informada.

Está también el amigo de Tolimán Martín Jiménez cuyo sobrino tuvo un accidente pereciendo una persona y resultando heridas tres más. Aquí la PGJ informó que se investiga y se ha detenido ya al presunto responsable.

Lo demás ciertamente no ha pasado de decires de vecinos que hablan de un edil borracho tratando de negociar, o de que otro pariente que les echó una camioneta encima cuando rezaban el segundo rosario...

Por último está Alejandro Hernández de Colón quien muy orondo ha conseguido, casi al final de su período, un crédito bondadosamente autorizado por la mayoría del Congreso, y quien ha hablado mucho –demasiado- y hecho poco a decir de los lugareños.

No le perdonan haber corrido al cronista Jesús Solís de la Torre, el mejor que tenía Querétaro, porque "no opina como yo" –según la razón tiránica que dio...- Tampoco se olvidan del cierre del convenio con la UAQ para eliminar "por sus pistolas" una clínica que beneficiaba a toda la región, y otras actitudes que sólo su corro de cercanos le aplaude. Allá él.

Rescoldo

Tras el irrefutable triunfo de Raúl Iturralde Olvera como rector de la UAQ para el período 2009-2012 la comunidad universitaria actuó con enorme seriedad tras un proceso en el que la participación democrática de maestros y alumnos fue clara tras los debates y presentación de programas por parte de los dos contendientes en todas las escuelas y facultades de la institución.

Lamentablemente a veces ocurre que quienes no tuvieron capacidad para contender serenamente, ya sea por falta de inteligencia, de voluntad, de equipo, de programas y de calidad, concluyen las contiendas denostando contra todos y, lo que es peor, mintiendo sin recato ni pudor.

Opina el sastre que eso fue lo que lamentablemente ocurrió con Bernardo Romero quien tras la votación de 46-10 en el Consejo Universitario, en su contra, reiteró una serie de ataques y posiciones que ya había adelantado durante las comparecencias ante la comunidad universitaria cayendo nuevamente en la penosa exhibición de mentir, ante la falta de argumentos, y de acusar sin pruebas –porque no las hay-.

Habló resentido, ladinamente de que "siguiendo la tradición política mexicana del fraude electoral, la maquinaria oficial de la universidad Autónoma de Querétaro se echó a andar para garantizar la reelección de Raúl Iturralde: acarreos, pase de lista, compra de votos "saloneo" de profesores, amenazas y chantajes".

Así Bernardo Romero exhibió el poco aprecio que tiene por su Alma Mater a la vez que se aderezó como tristísimo personaje de opereta bufa –papel que ya había representado con mínimo éxito en su paso por la CEDH- dejando a la comunidad universitaria un triste sabor de boca, luego de un proceso claro, apegado a la normatividad -misma que aceptó al inscribirse- y al que maestros y alumnos prestaron gran interés pese a la enorme distancia entre las propuestas, experiencia, seriedad y responsabilidad de los contendientes.

Lo que quedó claro es que Bernardo Romero perdió en forma contundente: logró 193 votos de los profesores y cuatro mil 149 de los alumnos en tanto que Iturralde logró mil 80 votos de los profesores y nueve mil 248 votos de los alumnos.

Bernardo Romero, investigador de la Facultad de Filosofía ignoró por completo los pilares de tan trascendente materia que son la lógica y la ética; a la primera la tundió inscribiéndose en una contienda en la que las posibilidades eran mínimas y no por la estructura de la institución o de la norma, sancionada por el Consejo Universitario, sino por su inexperiencia, su falta de equipo y su incapacidad de autocontrol;

era pues ilógica su postura aunque se le respeto, pues según la norma cumplió con los requisitos.

Lo que es peor es que el sentido ético que se supone debe tener y proyectar en al formación de universitarios que estudian nada menos que Filosofía –amigo de la sabiduría-, quedó en entredicho con su larga serie de injurias, difamaciones y mentiras, precisamente en un momento relevante en el que la Universidad se levanta y accede a una viabilidad financiera y académica que no se advertía con claridad en los últimos años.

En sus mentiras, el contendiente Romero incluyó también a los medios de comunicación en irrelevantes acusaciones que por supuesto no pudo probar cuando se le exigió.

En el rescoldo queda la sospecha de que el ínclito citado investigador Romero haya pretendido usar a la Universidad para lanzarse después de candidato de lo que sea por el partido que sea para medrar a costa de lo que sea gracias a la contienda universitaria en la que no fue él quien puso la parte seria, responsable, universitaria y ética.

César García Ramírez, Director de la Facultad de Derecho y presidente de la Comisión Electoral definió en cambio el proceso como "una muestra clara de la madurez política y del compromiso social de la comunidad universitaria con la democracia. Nos congratulamos, dijo, que durante este proceso los universitarios decidieron sin injerencia alguna, cuál es el camino hacia el que queremos llevar los pasos de nuestra Universidad.

En definitiva ganó la Universidad y perdieron la insidia, los complejos y la mentira.

Una pregunta queda tas la contienda ¿se puede ser investigador de Filosofía cuando se ignora la ética?

Reforma Energética

Finalmente, pese a la oposición de Andrés Manuel López Obrador que se ha ido quedando solo la Reforma Energética fue aprobada por el Congreso y remitida al Ejecutivo para su firma y publicación.

Se ha festinado como un paso muy importante para la necesaria modernización de Pemex que a la vez ha dejado evidencia de que sí se puede dialogar, debatir, acordar y legislar, lo cual ya es mucho si recordamos los tiempos de Fox en que por cada paso que el Congreso daba, el presidente daba dos atrás, entre declaraciones, injurias, improperios y obnubilaciones pro-

zaicas.

Ahora ha sido distinto y es de esperar que la reforma marche adecuadamente con una actitud autocrítica que devuelva su prestigio a la ingeniería mexicana, a la investigación y a la capacidad de llegar a los acuerdos más benéficos para el ramo, como está ocurriendo ya en países como brasil, Cuba, Bolivia y Ecuador.

En el vértice vale citar que en la toma de tribuna del martes ahora las cosas fueron distintas: Francisco Domínguez Servién no sólo no se debatió en feroz lucha contra sus contrarios sino que fue quien contuvo a su compañera diputada Elia Hernández que no quería dejar pasar a la tribuna a la polémica Layda Sansores. Qué tal.

Depuración

Trabajo bien hecho no amerita reclamación. De esto hay la buena y la mala, La buena: el alcalde sanjuanense Jorge Rivadeneyra lo ha hecho bien y hasta con elegancia... aun cuando –piensan muchos-, tardíamente. Esto en cuanto se trata de separar a colaboradores que no lo fueron tanto. Dos han causado baja recientemente:

Manuel Vera, quien debutó en la burocracia municipal, como titular de Servicios Municipales, dejó de serlo, dicen, por ineficiente; otro que dejó de cobrar en la nómina, y no precisamente por ineficiente, sino por enriquecimiento explicable y otras malas mañas, fue el encargado del Registro Civil, Gaspar Morales, profesor y licenciado, quien se desempeñaba como jefe desde los tiempos de Jacaranda.

Río

La mala: en el Río de San Juan hay fiesta, porque una mínima extensión ha sido dignificada. Bien. Que nos gusten o no los artistas que se presentan es otra cosa. Lo que no le gustó a los sanjuanenses fue el tratamiento que recibieron árboles centenarios. La maquinaria se empleó sin cuidado y muchos de ellos quedaron con sus raíces al aire, doblados en tránsito de muerte. Evidenciando lo evidente: la falta de cuidado en la limpieza del cauce, en detrimento de la flora ribereña.

Selección

Indudablemente que dirigir a una Selección Nacional es el sueño de cualquier futbolista, sin importar tenga o no los conocimientos y experiencia necesarias. Ya lo vimos con Hugo Sánchez que creyó que con la fama adquirida en su carrera, lograría hacer que México saltara a los primeros planos del futbol mundial y aunque posee un título "patito" conseguido en un fin de semana en Honduras, lo cierto es que sus conocimientos como estratega son tan limitados, que el fracaso con la Selección Nacional fue la consecuencia lógica de lanzarse a dirigir solo creyendo que por su fama iba a ser un ganador.

Ahora la historia se repite con Argentina que acaba de nombrar a Diego Armando Maradona como entrenador nacional y éste, sin siquiera un título de técnico de alguna escuela "patito" como el que tuvo Hugo para avalar su solicitud, asegura que es el entrenador ideal para el conjunto albiceleste y que le dan risa los comentarios de la prensa en el sentido de que no tiene experiencia.

Lo que le pasó a Hugo y que tarde o temprano le pasará a Maradona, es que nunca pudo sustraerse de la calidad de primer actor en la novela. Quiso ser la primera figura, cuando está visto que un técnico debe guardar un perfil más bajo que los jugadores. Que son los jugadores los que merecidamente o no, tienen que estar bajo las candilejas, algo que Hugo nunca aceptó y que dudamos lo acepte Maradona.

Julio Grondona, Presidente de la AFA e incondicional del "Pelusa" y que contra la opinión generalizada dio el cargo a su gran amigo, contrató también a Carlos Salvador Bilardo, un técnico de mucha experiencia para que se encargue del trabajo negro, para que sea el que realmente maneje las estrategias y Diego solo tenga que aparecer en las conferencias de prensa.

Incluso, de acuerdo a las declaraciones de Grondona, Bilardo en algún momento podrá opinar, pero quien tomará las decisiones finales será Maradona. Triste papel para un técnico de reconocida fama mundial que llevó a Argentina a conquistar el título en México 86 y la final en Italia 90, que ahora se contrata como simple marioneta de Dieguito, pues según se estipula en el contrato, la presencia de Bilardo solo será en los campos de entrenamiento y en las concentraciones, pero a la hora de los partidos no podrá estar en la banca.

Hermosillo

Estuvo la semana pasada Carlos Hermosillo en Querétaro, desgraciadamente con el tiempo muy recortado y fue prácticamente imposible sacarle un tiempo para charlar de la serie de problemas que tiene que estar afrontando en la dirección del deporte nacional, además de que el "niño Naranja", que fue el contacto para que asistiera a una conferencia en el Tec de Monterrey, no lo dejaba ni a sol ni sombra, tratando de ganarse una foto, o dos, o tres, o más... al lado del otrora destacado futbolista.

Carlos, se presume, consiguio un apoyo economico para el deporte nacional, que nunca en la historia se había conseguido y ya los presidentes de Federaciones se están relamiendo los bigotes para repartirse el botín, sin embargo aquí empiezan los problemas, porque todo mundo se apunta hacia sueldos fabulosos y el dinero para el deporte, sin que todavía llegue, ya tiene sus destinatarios, muy diferentes a los que el Gobierno Federal supone, sino a los bolsillos de los dirigentes.

Este ha sido el meollo del problema que tuvo con la Codeme, pues el teniente coronel Alonso Pérez González de inmediato se puso sueldo superior a un diputado federal y lo mismo sucedió para sus principales colaboradores, algo que Hermosillo no permitió, pues el dinero así nunca iba a alcanzar para que los deportistas tuvieran los apoyos necesarios.

Desde luego, esta situación no es nueva, pues ya sucedió en Querétaro y los malos ejemplos cunden, pues cuando el licenciado Salvador Coronel estuvo al frente de Indereq, se trabajó en serio y devengó un sueldo mensual que no rebasaba los 25 mil pesos, pero en cuanto llegó De Icaza, lo primero que hizo fue asignarse un sueldo de 80 mil pesos mas otra serie de prerrogativas, aprobó sueldos impresionantes a sus principales ayudantes, además de que hizo un corredero de empleados para no tener nada que ver con la anterior administración, todo para que a medio año y sin que le hubiera llegado un centavo a los deportistas, ya se había acabado el presupuesto.

Altar...

El vecino se ha quedado moviendo las cosas del taller de un lado a otro. Cuando empezó a hacerlo, el sastre pensó que haría una limpieza general y que, por fin, los pedazos de tela y trapos que están por ahí, amontonados, Elías los metería en una bolsa para ponerla en la calle y se la llevara el camión de la basura. No. No era eso. Lo que el vecino ha empezado a preparar es el altar de muertos. Lo hace porque dice que qué triste para los difuntos, nuestros difuntos, que no nos acordemos de ellos ni siquiera un día al año. Dice que ha comprado velas grandes, que dejará encendidas todo el domingo. "¡No, hombre! –le digo-, ¡el taller se puede quemar!" "¿Cómo se va a quemar, si yo estaré aquí?", replica, molesto. Pero lo ha dicho sólo por orgullo, por soberbia. Porque no aguanta desveladas, su fuerte es levantarse temprano. Él dice que no es cierto, pero hace tiempo contó de cuando en su pueblo su papá le dio una paliza, de la que suspira cada vez que se acuerda: debía cuidar que el maíz hirviera en la olla, pues con el grano martajado iban a hacer gorditas quebradas. Él se sentó en una silla, junto de la mesa de la cocina, enseguida se quedó dormido, y no despertó hasta que, soñando que caminaba por la playa, abrió los ojos cuando lo jalaron de los cabellos para sacarlo de la cocina, envuelta casi en llamas. Cuando le recuerdo de esta anécdota, dice que me estoy volviendo loco, que él ni se acuerda. Por eso en el taller le hemos pedido que, en lugar de quedarse con las velas prendidas durante todo el domingo, nos juntemos un día antes, y cada quien se acuerde –como quiera acordarse- de sus muertos. "Pero sería bien bonito que lo hiciéramos el domingo", reclama Elías... La idea de montar un altar de muertos en el taller la tiene desde hace tiempo, más, desde que la gente está dejándose enajenar por un consumismo inhumano y salvaje, que a toda costa quiere que pensemos como piensan los extranjeros y que nos olvidemos de nuestras costumbres. Lo triste es que lo están logrando. "Quieren que salgamos con las brujas –dice el vecino-, como si nuestras jefecitas fueran como las jefas de ellos." Y, mirando desde la puerta, el taller se ve bonito: piso limpio, máquinas limpias, sillas limpias, telas guardadas, retazos acomodados, ventas sin polvo. Y como el olor de la tela ha sido agradable siempre. "A mí ni me gusta", dice el vecino. Pero no es acierto: cuando no le vemos, arruga la nariz para olerlas. A veces ha estornudado. Porque algunas telas teñidas provocan estornudos. "Y de estos pedacitos de telas de colores –dice Elías-, haremos el altar, para que los muertitos se sientan contentos, por ser su día."

ASTERISC*S

***¡QUÉ MELLO!/** No vaya a creer que es precampaña ni un acto proselitista. Sino que se trata de la bonita fiesta para la bonita celebración de la bonita gente de la bonita fecha de la bonita tradición de halloween, que organizan los priístas **Raúl Ríos Ugalde** y **José Eduardo Calzada Rovirosa**.

***DE CUATES/** Al menos eso es lo que dice la invitación que ha empezado a circular por Internet, en la que se informa que este sábado habrá una fiesta en un saloncito de Quintas del Marqués, propiedad de **Miguel Rodríguez Jr.**, hijo del dirigente sindical **Miguel Rodríguez Maciel**, por el restaurante 'Borja', en la que los anfitrio-

***PIDEN MANO.-** La fiesta es de traje... y de disfraces. Para que nadie queje de falta de democracia y puedan tomar lo que les guste y vestirse del monstruo que mejor les acomode... dicen que los anfitriones irán ataviados como **Carlos Rentería** y **Chucho Rodríguez**.

***EL DESTAPE.-** Lo que es de llamar la atención, es el autodestape del regidor **Raúl Ríos**, quien este año peleó durante meses la dirigencia municipal del PRI. Y es que al parecer lo traicionó el subconsciente y, en lugar de poner 'Presidente del Comité Directivo Municipal', puso 'Presidente del Comité Directivo Estatal'.

***ESPACIOS VACÍOS.-** O es que a lo mejor, en una de esas -al ver que no existe Presidente del Comité Directivo Estatal, porque a **Hirám Rubio** nadie lo ha visto, y el que hace las funciones operativas y políticas del otrora partidazo es el Delegado Especial con Funciones de Secretario General, **Braulio Guerra Urbiola**-, pensó en llenar el hueco.

***A VER, A VER.-** Si apenas el martes por la noche el Cabildo de Querétaro aprobó el acuerdo que autoriza el Convenio de Accionistas que llevaron a cabo las empresas españolas Proactiva Medio Ambiente MMA S. A. de C. V. y Eolicia Biogás Borealia Energy S. L., ¿por qué las invitaciones para la presentación del proyecto que se realizará hoy en el Auditorio del Centro Cívico empezaron a circular desde antes?

***CHAMBEADORES.-** Poco se conoce de su trabajo legislativo, pero les gusta viajar... y aprovechan la oportunidad de hacerlo a cuenta y costo del erario. Son los Legisladores de Mayoría por el Estado de Querétaro, **José Ignacio Alberto Rubio Chávez** y **Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo**.

***CASTIGADITO.-** Este año, **José Ignacio Alberto Rubio Chávez** se sacrificó una semanita, a mediados de febrero, a Cuba la bella. Ahí, en La Habana, el diputado federal por el Distrito I, tuvo una durísima jornada de trabajo en el 6o. Congreso Internacional de Educación Superior 2008.

***POBRECITA.-** Mientras que **Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo** nos representó como se debe en el Seminario Parlamentario Regional: El Papel de la Corte Penalinternacional (CPI), que se llevó a cabo en el paradisíaco Paramaribo, Surinam, del 4 al 9 de junio, por lo que tuvo que sacrificar parte de su verano.

***PRIMER ACTO.-** El jueves pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió su resolución en torno a la apelación que realizó **Armando Rivera Castillejos** por la sanción que le impuso el Instituto electoral de Querétaro al PAN los espectaculares de felicitación navideños que él colocó en diciembre pasado en varios puntos del estado, donde ratificó la multa.

***SEGUNDO ACTO.-** "Al ser notificado este día sobre el contenido de la sentencia sobre el expediente SUP-JDC-2683/2008, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), **Armando Rivera Castillejos**, lamenta que, ratificando ésta la decisión tomada por la Sala Electoral del Tribunal de Justicia del Estado, no se haya logrado revocar la sanción impuesta al Partido Acción Nacional (PAN) por parte del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), debido a que la dirigencia del partido omitió notificar al militante que retirara sus anuncios", boletín emitido ayer por la tarde por **Rivera Castillejos**.

***TERCER ACTO.-** "En la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se asienta que el militante **Armando Alejandro Rivera Castillejos** "realizó actos anticipados de campaña en contravención a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro (...)" y en consecuencia, queda firme la multa impuesta al Partido Acción Nacional por un monto de $409 mil 874.81 pesos", boletín emitido ayer por la noche por el Comité Directivo Estatal del PAN.

***¿CÓMO SE LLAMÓ LA OBRA?.-** La obra se llamó: 'Nos vemos en abril'. Y no es otra cosa que la antesala de lo que se podría esperar que ocurra para el día en que se realice el proceso interno del PAN para la elección de quien será su candidato a la gubernatura... El que esté libre de pecado, que tire el primer boletín.